



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PLAN DE DESARROLLO



**PROGRAMA EDUCATIVO
INGENIERÍA HORTÍCOLA
2009-2019**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**



**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA HORTÍCOLA

2009-2019

COMISION:

Dra. Marcia Galicia Ronces

Dr. Víctor López Martínez

Cuernavaca, Morelos a 22 de septiembre de 2009.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	4
MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5
MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA HORTÍCOLA	5
POLÍTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO	10
PROYECCIÓN POR OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA HORTÍCOLA	19
PLAN DE ESTUDIOS	19
PLANTA DE PROFESORES	24
ESTUDIANTES	28
INVESTIGACIÓN	31
VINCULACIÓN	34
ORGANIZACIÓN	37
INFRAESTRUCTURA	39
FINANZAS	45
EVALUACIÓN	47

INTRODUCCIÓN

El Programa Educativo (PE) de Ingeniería Hortícola (IH) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) pretende formar profesionales de alta calidad cuyas competencias no sólo se encuentren orientadas a las áreas científicas-tecnológicas, sino también se apropien críticamente de ese conocimiento para concretarlo creando nuevas posibilidades de un mejor futuro para la comunidad morelense.

Los profesores que integramos este PE aceptamos el compromiso de diseñar un planteamiento que sirva de guía para definir el rumbo, el desarrollo y las estrategias del trabajo académico necesarias para implementar el curriculum de la carrera. De esta manera nace el Plan de Desarrollo del PE, como instrumento que articula la misión, visión, las políticas de la UAEM y las de la FCA, con las del PE, bajo la premisa de lograr una formación contextual, esto es una formación que integra perspectivas teórico-metodológicas de la visión contextual, el paradigma constructivista, los conceptos nucleares y la educación basada en competencias profesionales, en cada uno de los estudiantes que ingresen.

Por otra parte, la planeación es un proceso que pretende facilitar una transición de la racionalidad de los profesores que actualmente rigen sus acciones con una base instrumental a una racionalidad en que converjan la complejidad y la incertidumbre, lo social y lo valoral, diferentes proyectos pedagógicos, distintas trayectorias académicas (Herrera y Medina, 2007), esto es, modos alternativos de comprender y hacer los postulados de la universidad: docencia, investigación y vinculación (servicio).

El plan de desarrollo del PE incorpora el conocimiento y funcionamiento de las experiencias curriculares anteriores a una visión de futuro, sostenidas en el concepto de la cultura de la planificación (Lande, 1985) y el sentido instrumental de la misma. Los objetivos estratégicos elegidos, aunados a los resultados

alcanzados, permitirán la toma de decisiones y las adecuaciones pertinentes (Romo, 1999).

Para su estudio, el planteamiento se encuentra dividido en seis categorías (currículum, profesores, estudiantes, investigación, vinculación), mismas que se encuentran en el programa de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior (CIEES); se adiciona una última categoría, la organización, en la que se incluyen normatividad, infraestructura y financiamiento. Las categorías se analizan de acuerdo a las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y vinculación.

El documento se desarrolla en siete apartados. La misión y visión de la universidad, la Facultad y las del PE se exponen en el primer apartado, de éstos se derivan las políticas que rigen el plan de desarrollo de IH, sostenidos tanto en la visión del ámbito agrícola, como en las necesidades de formación que resuelvan la problemática del sector productivo, y los requerimientos de consolidación del PE. A su vez se expone un breve resumen del modelo curricular para el cual se presenta este plan de desarrollo.

En el segundo se diseña una estrategia para consolidar el modelo curricular vigente. En esta categoría se describen las formas de implementar y evaluar los cursos de la malla curricular, los temas transversales dando especial énfasis al sistema de integración a la práctica profesional, encaminada al cierre de brechas y a la mejora de indicadores del programa (tasa de retención, egreso y titulación).

En el tercero se aborda el tema de los estudiantes y tiene como intención cumplir con los indicadores de acreditación de las políticas de calidad académica de las universidades públicas; así como un mejor desarrollo de la trayectoria académica del estudiante apoyado en el Sistema Integral de Tutorías (SIT). Se incluyen los estudios diagnósticos de las áreas disciplinarias y la implementación de recursos

remediales para las mismas, además de fortalecer la propuesta de titulación considerada dentro del sistema de integración a la práctica profesional.

Los profesores se describen en el cuarto apartado, que tiene como objetivo estratégico que la planta docente del PE sea congruente y pertinente a sus requerimientos, a través de la superación y actualización académica. Destaca la necesidad de impulsar a los profesores a capacitarse, actualizarse en las áreas pedagógicas y disciplinarias, y adentrarse en aspectos de la innovación en función de los retos contextuales de certeza e incertidumbre de las áreas agrícolas actuales.

El análisis de la investigación en el PE se incluye en el quinto apartado, cuya pretensión es comprometerse con la generación y aplicación de conocimientos pertinentes a la comunidad del sector agrícola y al ámbito científico, impulsando la consolidación de los cuerpos académicos del PE.

La vinculación es un tema que se estudia en el sexto apartado. Específicamente se analizan las relaciones del PE con las necesidades del entorno agrícola, y con las organizaciones e instituciones (académicas, de investigación y de productores) que apoyen en la mejora continua.

El último apartado expone el tema de la organización, área que tiene cuatro elementos en el presente plan de desarrollo: normatividad, infraestructura, finanzas y evaluación. El desglose de ésta categoría presenta la estructura académica de trabajo colegiado, la infraestructura que soporte la calidad del PE y los mecanismos que regulen todos los aspectos docentes, de investigación, planeación y evaluación.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS¹

Es una institución de enseñanza superior, libre y autónoma, con vocación estatal, nacional e internacional, surgida para satisfacer las necesidades de la sociedad morelense.

Su propósito es generar, transmitir y aplicar el conocimiento y la cultura, contribuir a la innovación, transformación y progreso de la sociedad en que se inserta, y a la formación integral de personas, con un modelo educativo basado en las competencias profesionales, que fomenta el espíritu crítico, constructivo, el sentido de responsabilidad, y los principios y valores morales y éticos universales, y con todo ello obtener la máxima calidad educativa.

La universidad es un lugar privilegiado para quien desea conocerse a sí mismo, entender el mundo que lo rodea, y aprender a interactuar de manera creativa y productiva con la realidad.

La Universidad es un bien social creado por la sociedad misma, para que las personas se aproximen de manera sistemática a la comprensión de lo universal, desde alguno de sus múltiples accesos, a los cuales denominamos carreras, profesiones o disciplinas.

La Universidad es un proceso interactivo a través del cual se descubre el potencial humano propio y el de los demás, y se dialoga con ellos para construir juntos una mejor sociedad de convivencia.

La Universidad estimula el conocimiento del origen y desarrollo del saber.

¹ Fuente: PIDE 2007-2013, p. 33.

La Universidad anticipa las necesidades del saber y de su aplicación para el beneficio de la sociedad.

La Universidad asume el pasado y ayuda a crear el futuro.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

La FCA desprende de la misión y visión de la UAEM las súyas, mismas que se transcriben a continuación:

Misión

Formar profesionistas con competencias científico-tecnológicas, con un enfoque sustentable y profunda sensibilidad humanística, que promuevan el desarrollo agropecuario y rural, en los sectores social, privado, público, político, académico y de investigación, en los contextos locales y globales, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

Visión

Una facultad que responda a la realidad integral del ámbito agropecuario estatal, regional y nacional con pertinencia y calidad a través de una formación de profesionales competitivos globalmente y pertinentes localmente; que fomente los valores de equidad y justicia social, mediante la vinculación y el compromiso con los sectores productivo y social.

MISION Y VISION DEL PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA HORTÍCOLA

Por su parte el PE de IH se enlaza en su misión y visión con la facultad que la incluye, e integra la elaboración, búsqueda y transmisión del conocimiento a través de un curriculum innovador, la formación de un ser integral y el servicio a su comunidad, tal como se cita a continuación:

Misión

Formar profesionistas con una educación integral basada en el aprendizaje de conocimientos, habilidades, valores y aptitudes, a través de una capacitación científica y técnica en el área de la horticultura, así como de una habilitación humanística que promueva el desarrollo de las actividades productivas con un enfoque sustentable y de inocuidad en los diversos contextos globales y locales.

Visión

Es un programa reconocido y acreditado a nivel local, nacional e internacional que forma profesionistas competitivos en el área de la horticultura en los ámbitos de producción, investigación, administración, gestoría, asesoría y diseño de espacios. Proporciona servicios de calidad a la comunidad con un modelo curricular y pedagógico pertinente a los contextos locales, nacionales e internacionales y con la infraestructura académica y de investigación convenientes al sector agrícola y rural, basados en una organización colegiada y una administración eficiente. Los integrantes tienen sentido de pertenencia, con actitud de servicio, fraternidad y respeto, hacia la naturaleza y el hombre.

POLITICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA HORTÍCOLA

La definición del punto de llegada planteado por la UAEM, en su misión, sustenta los principios amplios que proyectan el quehacer de las facultades, escuelas e institutos. Su visión permite identificar los retos y oportunidades que las unidades académicas confrontan para su desarrollo. En la misión de la UAEM se expresa que:

Las políticas que rigen al programa se exponen a continuación, agrupadas en rubros coincidentes con el Plan de Desarrollo:

Plan de Estudios

Responder a las necesidades de formación de la comunidad, participando en la formulación de preguntas y búsqueda de respuestas a sus problemas desde diversos enfoques, partiendo de una visión contextual, de valores y principios universales, aceptando la diversidad, la pluralidad y una concepción humanística de los sujetos insertos en distintas dimensiones de la vida.

Orientar el conocimiento que se aprende, produce y se divulga en el PE, a través de la innovación, el enfoque de competencias, la flexibilidad curricular, y temáticas transversales que favorezcan una formación que entienda la realidad y busque propuestas pertinentes para su cambio.

Vincular la docencia con la investigación para mejorar la calidad del PE, y disponer de los productos de esta vinculación para responder de forma idónea al sector agrícola.

Planta de Profesores

Diseñar un programa de formación de profesores para la adquisición de la máxima habilitación académica en su disciplina y a su vez fortalecer la formación pedagógica vinculada con el modelo educativo (con un enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante y por competencias).

Implementar estrategias de formación continua disciplinar de los docentes insertos en el PE.

Impulsar la elaboración de tecnologías educativas para innovar y elaborar recursos de apoyo al aprendizaje.

Estudiantes

Facilitar e implementar estrategias de formación de estudiantes que den solución a sus problemas desde distintos enfoques: académicos, de valores, principios y relacionados con su autoestima, de su cotidianidad y económicos, reconociendo la diversidad y pluralidad de su pensamiento, aceptando que los estudiantes son sujetos en formación.

Apoyar el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica con un enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante.

Asegurar una atención integral a los estudiantes del PE, a través de la consolidación del Sistema Integral de Tutorías y de los módulos de docencia, investigación y servicio.

Investigación

Promover la integración de redes académicas multidisciplinarias de investigación intra e interinstitucionales.

Propiciar que la investigación sea pertinente a las necesidades locales, nacionales e internacionales.

Incorporar a los estudiantes en las LGAC del PE como colaboradores, difusores y generadores del conocimiento.

Establecer un programa de incorporación de los docentes de tiempo parcial en la generación y aplicación de conocimientos.

Vinculación

Vincular la docencia, investigación y servicio del PE de tal manera que responda a las necesidades del sector agrícola.

Llevar a las comunidades y organizaciones de productores a través del PE el servicio social multidisciplinario, la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Organización

Consolidar el cierre de brechas del PE de Ingeniería Hortícola en el área de competitividad y capacidad académicas a través de procesos de acreditación y certificación.

Consolidar el sistema de información y los procesos académico-administrativo que garanticen el manejo adecuado, transparente y eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, que permitan al PE tomar decisiones oportunas.

Impulsar la participación colegiada de la planta docente, administrativa y estudiantes para consolidar la organización, seguimiento y evaluación del PE.

Infraestructura

Gestionar los recursos necesarios para mantener e incrementar la infraestructura que impacte en la mejora de las funciones de docencia, investigación y servicio.

Finanzas

Generar un esquema de autofinanciamiento aprovechando el potencial de la práctica académica y la planta docente.

Administrar de manera transparente los recursos físicos, humanos y económicos del programa educativo.

Diseñar de manera colegiada el uso y aplicación de los recursos económicos del programa educativo.

Evaluación

Dar cumplimiento al Proyecto de Desarrollo del PE de IH en tiempo y forma, en función de las categorías: Organización, curriculum, alumnos, Profesores, Infraestructura, Investigación, vinculación, Finanzas.

El PE debe vigilar que se cumpla con los indicadores de crecimiento y consolidación de las instituciones de educación superior agrícola, para obtener calidad en la educación que se oferta.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA HORTÍCOLA.

ANALISIS FODA

Fortalezas

La Facultad en Ciencias Agropecuarias identifica las fortalezas y reconoce las debilidades del análisis FODA producto de la autoevaluación colegiada.

La Facultad cuenta con órganos colegiados bien integrados que inciden en el desarrollo y vigilancia de sus funciones sustantivas.

Las actividades sustantivas de la Facultad se norman con base en el compendio de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (agosto de 2000).

El Programa Educativo está inmerso en un ambiente natural y laboral favorable.

La planta docente del programa IH y la directiva aceptan a necesidad de implementar con responsabilidad el currículum en busca de una mayor pertinencia y evaluar el nuevo modelo educativo.

Los estudiantes y egresados tienen una identificación sólida y presentan un gran afecto y agradecimiento por la FCA. Los primeros muestran una gran disposición para el trabajo.

La base de profesores cuenta con un alto nivel académico acorde a las necesidades del PE. Los PTC's con perfil PROMEP y SNI exponen una alta productividad.

Respecto a la vinculación, los docentes están ampliamente relacionados con el sector productivo, lo que propicia condiciones para acceder a un público demandante de servicio de educación continua, a través de cursos de capacitación, talleres y diplomados. Por otra parte, se cuenta con personal capacitado para ofrecerlos. Existe un mercado cautivo dispuesto a establecer convenios con la institución.

El servicio social se encuentra bien estructurado y en concordancia con el sector productivo.

En relación con la investigación, el programa cuenta con un grupo de doctores de tiempo completo el cual impulsa fuertemente las actividades de investigación, proyectos de investigación pertinentes y promueven eventos científicos tanto locales como nacionales, e internacionales.

Se cuenta con un campo experimental cuyas instalaciones, equipo y maquinaria son acordes a las necesidades del PE.

El personal auxiliar presenta una excelente disposición tanto para la capacitación como para el trabajo.

El PE está vinculado con el sector gubernamental agropecuario.

El PE se ha reestructurado recientemente por trabajo colegiado con un modelo de formación contextual con base en el aprendizaje del estudiante y con enfoque en competencias.

Se ha implementado un programa de formación de recursos humanos.

Se han definido las LGAC's actuales y futuras que apuntalan su currícula.

Cuenta con el Sistema Integral de Tutorías.

Debilidades del PE

El PE no está acreditado.

No se cuenta con un plan de desarrollo específico del PE.

Los índices de deserción escolar, titulación y egreso, no son los adecuados por las instancias acreditadoras.

Con relación a los profesores de carrera, el número de PTC's adscritos al PE es de un 37 %, el resto es de tiempo parcial y no se contemplan en los programas de ingreso, permanencia y promoción, ni en los programas de estímulos. El PE no evalúa el desempeño del docente en el aula, ni las acciones de actualización profesional y pedagógico estipulados en el plan de desarrollo del docente.

El PE no cuenta con un programas de becas para estudiantes destacados.

No hay un programa de investigación en el curriculum del PE.

No hay bolsa de trabajo para los estudiantes.

No existe un área de educación continua formal por lo que no hay una evaluación que permita calificar la calidad de servicios.

En cuanto a infraestructura, el PE no cuenta con laboratorios propios para la práctica académica, ni con espacios de biblioteca. No se tienen suficientes títulos de la especialidad ni suscripciones a publicaciones periódicas. El centro de cómputo es compartido y es insuficiente para atender a los estudiantes.

Modelo curricular

El modelo curricular del Programa Educativo de Ingeniería Hortícola de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos responde a una formación contextual (concepto construido por la Comisión General de Reestructuración), con un enfoque de competencias profesionales; integra paradigmas educativos y teorías que al conjuntarse lo perfilan como un modelo innovador para los programas de la educación superior en México. Estos elementos se enuncian a continuación:

- El paradigma constructivista. En el proceso de construcción del conocimiento es fundamental el sujeto, pues es él quien conoce, toda vez que el conocimiento no es una copia del mundo sino una construcción del sujeto en la medida que interactúa con los objetos (Ángeles, 2003).
- El aprendizaje centrado en el estudiante. La calidad académica no sólo está determinada en función de conocimientos, habilidades y destrezas que

respondan al ámbito laboral, sino también en la pertinencia de éstos con el ámbito social, económico, laboral y también lo ambiental (Gómez, 2004).

- Un enfoque de diseño curricular integral. Analiza las características, condiciones y necesidades del entorno social, político, económico y educativo, así como las necesidades del ámbito en el que laborará el profesionalista a corto y largo plazo, lo que permite situar al programa educativo en una realidad y en un contexto social (Arredondo y Díaz *et al.*, año).
- Diseño curricular por competencias. Los procesos de diseño y rediseño del programa educativo integran las necesidades cambiantes de la sociedad, así como las perspectivas de empleo presentes y futuras. La definición del perfil de egreso requiere de la identificación de las necesidades sociales, para determinar las competencias que se necesitan desarrollar para satisfacer a dichas expectativas, para lo cual propone la consulta social.
- La formación integral, interdisciplinaria y transdisciplinaria.

Incluir los conceptos anteriores en un modelo curricular requirió de un diseño que facilitara la adquisición de una visión contextual del estudiante, la que se concibe como un conjunto de premisas que se gestan y desarrollan en el seno de la revolución cultural, que privilegian lo humano, lo social, lo cultural, lo ético y lo ecológico, que sirva de soporte a las organizaciones para facilitar procesos de innovación institucional desde lo local De Souza (1999). Esta manera de concebir a la educación se definió como formación contextual, que en este documento está asociada a las perspectivas teóricas y metodológicas de la visión contextual, los conceptos nucleares y el enfoque por competencias.

En el área de las ciencias agropecuarias estas premisas son elementos estratégicos puesto que en su campo de conocimiento entran en juego procesos de desarrollo sostenible. Así, las Instituciones de Educación Agrícola Superior (IEAS) requieren planear sus funciones desde el conocimiento de las

características del contexto del sector agropecuario al que tienen el compromiso de atender a través de la formación de profesionistas que respondan al mismo (Medina, 2007).

Visión contextual

Para abordar la visión contextual es conveniente iniciar con una aproximación semántica de contexto, entendido como el conjunto de circunstancias políticas, económicas, culturales y otras que rodean un hecho (ANUIES, 2006).

De Souza (1999) lo concibe como un conjunto de sistemas interdependientes que conectan los seres vivos entre sí y con el cosmos. En este sentido la visión contextual representa un conjunto de premisas que se gestan y desarrollan en el seno de la revolución cultural, que privilegian lo humano, lo social, lo cultural, lo ético y lo ecológico, que sirva de soporte a las organizaciones para facilitar procesos de innovación institucional desde lo local. Algunas de las características de esta visión son:

En primer lugar, concibe al mundo como una trama de relaciones y significados entre diferentes formas y modos de vida, que en la actualidad se encuentran amenazados por problemas antropogénicos y cuya solución depende de que la sociedad tenga la sensibilidad de percibir la necesidad de interactuar para lograr la sostenibilidad de todas estas formas de vida en el planeta. En este sentido, los sujetos se conciben como talentos humanos con capacidad para incidir en el rumbo de su propio desarrollo local.

En lo que respecta a las instituciones de educación superior desde esta visión, se convierte en facilitadoras de cambios, por el hecho de que la educación entendida como un bien público necesita surgir de las demandas del contexto para atender las necesidades de su sociedad local y con ello arribar a la pertinencia de sus programas educativos.

El concepto de visión contextual encuentra una teoría afín en el pensamiento de Yurén (1999) sobre la universidad social, entendida como una universidad vinculada a las necesidades y problemas de los sujetos menos favorecidos por el sistema, sostenida por valores sociales y cuya intención es transformar a los sujetos para que posibiliten el logro de un mejor horizonte de vida modificando su realidad. De esta manera es la propia comunidad quien encausa los principios de la formación de los suyos.

Conceptos nucleares

Por concepto nuclear se entiende en este documento el “[...] dominio del núcleo de conocimientos que le dan (al egresado) identidad profesional o científica pero que al mismo tiempo le ofrezcan la posibilidad de combinar su formación básica con otras ramas del saber, de tal manera que se asegure el desarrollo de una sólida plataforma de comprensión de los problemas que tendrá que resolver en el futuro [...]” (Didriksson y Herrera, 2004).

Competencias profesionales

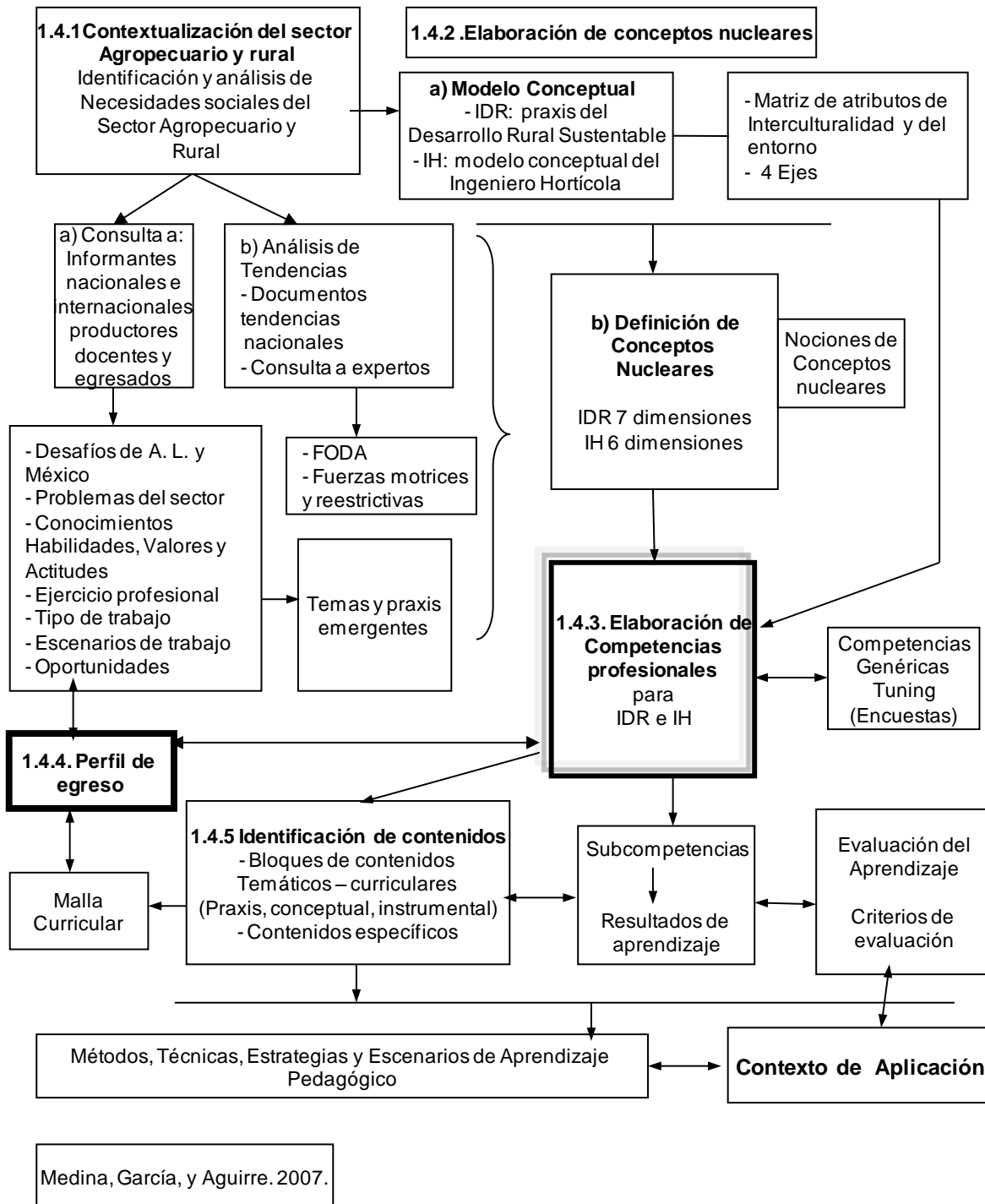
Para el modelo curricular del Programa Educativo Ingeniería Hortícola, se entiende por competencia profesional a la integración de atributos traducidos en aprendizajes de orden cognitivo, valoral, actitudinal y de habilidades y capacidades de razonamiento metodología y lingüística, que permitan la interacción tanto de los sujetos con el entorno como entre sujetos, para la transformación pertinente de un contexto que integra los ámbitos local, nacional e internacional; mediante los cuales se reconoce a un profesionista como capaz para desempeñarse con alto nivel de autonomía y compromiso social, posibilitando de este modo el logro de una mejor calidad de vida (Tuning, 2000-2002; Huerta 2004; modificado por Galicia y Medina, 2007).

El diseño y construcción de las competencias integra los conceptos derivados del contexto social del sector que se identifican en referentes del entorno para la construcción del perfil de egreso y el análisis de tendencias, aunados a las nociones de los componentes del modelo conceptual y los conceptos nucleares, todos ellos traducidos a capacidades que les permitan desempeñarse en el ámbito profesional para responder a las necesidades de transformación del sujeto y el entorno.

Adicionalmente se integra al modelo, como uno de los puntos medulares, la inclusión de grandes temas transversales relacionados con el contexto, con la intención de articular la parte académica con la realidad social y valoral (Didriksson y Herrera, 2004); la pretensión de esta inclusión es lograr el desarrollo integral del estudiante. Los ejes transversales ponen el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestras sociedades y de nuestros modelos de desarrollo: deterioro ecológico, desarrollo social y humano, multiculturalidad. Se diseñan articulando perspectivas globales y multidimensionales. Por lo anterior, la metodología de la reestructuración de la carrera Ingeniería Hortícola, retoma esta visión y los elementos de diseño curricular mencionados anteriormente (Figura 1).

Figura 1.

Modelo y metodología de diseño curricular para una Formación Contextual



PROYECCION POR OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO IH

CATEGORÍA: PLAN DE ESTUDIOS (DESARROLLO DEL CURRÍCULUM)

OBJETIVO ESTRATEGICO

A. Consolidar el modelo curricular vigente del PE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar y evaluar los cursos de la malla curricular del PE.
2. Implementar y evaluar los temas transversales de la malla curricular del PE
3. Consolidar el Sistema de Integración a la Práctica Profesional.
4. Contar con un sistema de seguimiento.
- 5.- Consolidar el Servicio Social.

ESTRATEGIAS

- 1.- Evaluar la asignación y desarrollo de los cursos: obligatorios, optativos, e intersemestrales.
 - 2.1. Implementar y evaluar la aplicación de las TICS.
 - 2.2. Implementar y evaluar el idioma inglés.
 - 2.3. Incluir aspectos de calidad y competitividad.
 - 2.4. Inocuidad y sustentabilidad.
 - 2.5. Desarrollar un programa de competencias deportivas.
3. Evaluar la implementación del sistema de integración de la práctica profesional.
4. Implementar el sistema SADCE para organizar una base de datos para la

planeación, seguimiento y evaluación de indicadores académicos del PE.

5. Verificar que el 100% de los estudiantes cumplan el servicio social en tiempo y forma de acuerdo a la cohorte generacional.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Actas de reunión de la comisión de planeación académica.
- 1.2. Evaluación docente.
- 1.3. Dictamen de la comisión de planeación académica.
- 1.4. Plan de mejora.
- 1.5. Folletos, página de internet, cuestionarios, reglamento.
- 1.6. Documento aval del tutor de selección de curso optativo.
- 2.1. Índice de satisfacción
- 2.2. Relación de estudiantes participantes por actividad complementaria
- 2.3. Resultados de evaluación y plan de mejoras
- 2.4. Reportes de avances programáticos
- 2.5. Expediente y seguimiento de la trayectoria de los estudiantes.
- 2.6. Constancia de asistencia al seminario de desarrollo humano (esta se entregará al finalizar el curso); así como de la visita del evento cultural (esta se entregará al tutor).
- 2.7. Implementar la creación de grupos musicales.
- 2.8. Cada estudiante entregará un comprobante de realizar actividades deportivas de 40 h/mes/semestre al tutor.
- 2.9. Número de torneos deportivos realizados por la FCA, Número de

participantes.

- 3.1. Relación de estudiantes en el SIPP/total de estudiantes del pe
- 3.2. Actas de reunión de la comisión de planeación.
- 3.3. Dictamen de la comisión de planeación académica.
- 3.4. Plan de mejora.
- 3.5. Estudios prospectivos del mercado laboral.
- 3.6. Medios de difusión.
- 4.1. Expedientes electrónicos de los indicadores para la acreditación.
- 4.2. Expedientes de estudiantes de manera individual.
- 5.1. Copias de la convocatoria y/o invitación.
- 5.2. Constancia de visita a estudiantes que cubran los requisitos de realizar el servicio social.
- 5.3. Constancia de inscripción y liberación del servicio social.
- 5.4. Relación de servicio social terminados/cohorte generacional.

ACCIONES

- 1.1. Indagar la correcta asignación de los docentes de acuerdo al perfil establecido en las guías pedagógicas.
- 1.2. Analizar la adecuada aplicación de herramientas docentes relacionadas con el enfoque de competencias.
- 1.3. Evaluar la inclusión de los temas de sustentabilidad-inocuidad, calidad y competitividad, en los cursos relacionados con la temática.
- 1.4. Revalorar los contenidos temáticos de las guías pedagógicas en función de

los núcleos conceptuales, las competencias definidas y las experiencias docentes.

- 1.5. Diseño de un programa de divulgación de las actividades complementarias (que incluya la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados).
- 1.6. Evaluar que el contenido temático de los cursos intersemestrales y el tiempo de cátedra sean equivalentes a la guía pedagógica del curso obligatorio.
- 1.7. Difusión de mecanismos de selección para el caso de cursos optativos.
- 2.1. Ofertar e impartir semestralmente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, aumentando el nivel de complejidad.
- 2.2. A partir del tercer semestre los cursos incluirán el 20 % de la información a estudiar en inglés.
- 2.3. Incluir en los siguientes cursos aspectos sobre la calidad y la competitividad: horticultura básica, sistemas de riego, planeación hortícola, formulación y evaluación de proyectos, comercialización y mercadotecnia, desarrollo empresarial, propagación vegetativa, diseño y construcción de invernaderos, cultivos de flor de corte, manejo y conservación de agua, fruticultura de clima tropical, ornamentales de interior, hortalizas de fruto; sustratos, fertirrigación e hidroponía, fruticultura de clima templado; plantas ornamentales de exterior; hortalizas de hoja; biotecnología agrícola; diseño de paisaje; manejo postcosecha; inocuidad alimentaria.
- 2.4. Dentro de su programa académico las cátedras deberán incluir los aspectos de sustentabilidad e inocuidad (horticultura, agroecología e impacto ambiental, nutrición mineral y fertilidad del suelo; planeación hortícola, propagación vegetal; plagas agrícolas; enfermedades de cultivos hortícolas; RASPA; cultivos de flor de corte; manejo y conservación de suelo y agua; fruticultura de clima tropical y templado; plantas ornamentales de interior e

exterior; hortalizas de fruto, hoja; sustratos, fertilización e hidroponía; desarrollo empresarial; biotecnología; manejo postcosecha. Inocuidad alimentaria se convierte en una materia de valor curricular de carácter obligatorio.

2.5. Organizar un evento anual de deportes.

3.1. Integrar comisión de evaluación para cada área del sistema de integración de la práctica profesional.

3.2. Analizar la incorporación de los estudiantes al área correspondiente (básica, producción, comercialización y de investigación).

3.3. Analizar la adquisición de conocimientos por parte del estudiante con respecto al área de adscripción:

-Reportes del proyecto productivo (área básica).

-Informes mensuales de las actividades realizadas en la empresa y un reporte final que contemple la problemática de la empresa en que incorporó (análisis FODA con la elaboración de alternativas de solución) (área de producción y comercialización).

-Trabajo de investigación terminado y aceptado por un comité revisor (área de investigación).

4. Solicitar un técnico para la administración académica de información.

5.1. Difusión de la convocatoria del servicio social.

5.2. Seguimiento de cumplimiento del tiempo estipulado por el servicio social en la normatividad institucional.

5.3. Difusión de los convenios establecidos por la FCA y las instituciones u organismos que reciban a los estudiantes.

CATEGORÍA: PLANTA DE PROFESORES

OBJETIVO ESTRATEGICO

B. Contar con una planta docente congruente y pertinente con los requerimientos del programa a través de la actualización y superación académica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer un programa que impulse la actualización e innovación pedagógica acorde a las necesidades académicas del PE.
2. Incrementar la Planta de Profesores de Tiempo Completo.
3. El 100 % de los profesores adscritos al programa tendrán un perfil docente y disciplinar acorde con la malla curricular.
- 4.- Lograr que el 70 % de la planta de profesores del PE tenga estudios de posgrado.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Realizar investigación relacionada con los cursos de la malla curricular.
- 1.2. Elaborar y publicar libros de texto, de divulgación disciplinaria y pedagógica, antologías, material didáctico y otros, pertinentes al PE.
- 1.3. Capacitación intersemestral pedagógica de los profesores.
- 2.1. Contar con un programa de superación académica continua de la planta de profesores del PE.
- 2.2. Contratar nuevos PTC con perfil de doctorado, perfil PROMEP y SNI en función de las necesidades de apoyo de las áreas disciplinares.
- 3.1. El 100 % de la planta docente asistirán a dos cursos anuales de formación pedagógica (aprendizaje centrado en el estudiante y formación por competencias profesionales).
- 3.2. El 100% de la planta docente asistirá al menos a un curso, diplomado, taller, o congreso, de actualización disciplinar/año, acorde con su formación

disciplinar y relacionado a las LGAC del PE.

4. Diseñar un programa de formación de profesores de tiempo parcial en función de las necesidades de apoyo de las áreas disciplinares.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Convocatoria de integración de los profesores a los proyectos de investigación.
- 1.1.2. Número de proyectos relacionados con los cursos de la malla curricular y que involucren a profesores y al menos a un estudiante.
- 1.1.3. Tener un programa de seminario anual, listado de asistencia, convocatoria.
- 2.1.1. Artículos publicados en revistas de divulgación pedagógica, científica y/o tecnológicas que involucren a estudiantes (3/año).
- 2.1.2. Libros de texto y/o de divulgación disciplinaria, antologías publicados (2 al año).
- 2.1.3. Publicación de apuntes, casos, manuales de prácticas (2 al año).
- 2.1.4. Elaborar material didáctico multimodal y/o virtual, que comprenda aspectos innovadores del aprendizaje y sean eficaces (1 por curso).
- 1.3.1.1. Número de profesores capacitados.
- 1.3.1.2. Programación del foro de discusión de experiencias docentes.
- 3.1.2.1. Invitaciones al foro.
- 3.1.2.2. Memoria del foro.
- 2.1. Relación PTC/Profesores de Tiempo Parcial
- 2.2. Plan de renovación académica
- 3.1.1. Constancia de asistencia y/o aprobación del evento relacionado
- 3.1.2. Informe de los avances del área disciplinar adquiridos por el docente
- 3.1.3. Relación de cursos, congresos, diplomado, taller aprobados/asistidos con respecto al número al profesorado
- 3.2.1. Acta de aprobación del programa de formación docente

3.2.2. Plan de trabajo por docente

3.2.3. Informe del impacto del curso, congreso, diplomado, o taller de actualización con respecto a la malla curricular del PE para enriquecer los cursos del área disciplinar.

4.1. Relación de profesores con estudios de posgrado.

4.2. Divulgación de convocatorias de apoyo académico a los profesores.

4.3. Carta compromiso de cumplimiento con estudios de posgrado.

ACCIONES

1.1.1. Realizar una convocatoria anual para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación que involucren a los estudiantes y la planta docente.

1.1.2. Realizar invitación a los profesores titulares de los cursos para su integración a los proyectos de investigación de temas afines a su área disciplinar.

1.1.3. Realizar una semana de investigación de horticultura, anual, dentro del PE.

1.1.4. Impulsar la investigación de la educación agrícola superior con énfasis en el modelo curricular del PE de IH.

1.2.1. Contar con un comité académico que supervise y autorice el contenido y calidad del material producido.

1.3.1. Continuar el programa de capacitación pedagógica de los profesores con al menos dos cursos anuales.

1.3.2. Incluir en los cursos de capacitación docente un foro para el contraste de experiencias.

2.1.1. Solicitar becas institucionales para el desarrollo del personal disciplinar del profesorado.

2.1.2. Diseño colegiado de un plan de movilidad del profesorado intra e interinstitucional.

2.1.3. Difusión de programas de estímulos al desempeño docente, sistema

nacional de investigadores, convocatorias de PROMEP.

2.1.4. Realizar diagnóstico de las necesidades de apoyo de las áreas disciplinares.

2.2.1 Realizar convocatoria.

2.2.2. Desarrollar un programa de renovación de la planta académica que incluya la formación de nuevos cuadros (docentes adjuntos autofinanciados por el PE).

2.2.3. Integración del profesorado universitario acorde con el perfil solicitado por el PE en cursos curriculares como profesor invitado.

3.1. Diseño de un programa colegiado de formación y actualización docente continua, que incluya las áreas de formación educativa y disciplinar y que apoye con recursos de partida extraordinaria o especial.

3.2.1. Cada docente elaborará un plan de trabajo anual.

3.2.2. El profesorado que participe en el programa educativo deberá demostrar su acreditación pedagógica y disciplinar actualizada con documentos probatorios que faciliten el proceso de selección por méritos.

4.1. Diagnóstico de las necesidades de apoyo de las áreas disciplinares del PE.

4.2. Solicitar becas institucionales y sindicales, para el desarrollo del personal disciplinar del profesorado.

4.3. Difusión de programas de posgrado de calidad reconocidos por CONACYT.

4.4. Elaboración de convenios institucionales.

CATEGORÍA: ESTUDIANTES.

<p>OBJETIVO ESTRATEGICO</p> <p>C. Contar con indicadores acordes a las políticas de calidad académica de las IES.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>1. Incrementar la cohorte generacional en 100% en 2015 respecto a lo registrado en 2009.</p> <p>2. Contar con niveles de deserción y retención adecuados.</p> <p>3.- Lograr eficientes mecanismos de titulación.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p> <p>1.1. Impulsar un programa de difusión del PE.</p> <p>1.2. Consolidar el curso propedéutico del PE.</p> <p>2.1. El 100% de los estudiantes por cohorte generacional estarán incorporados al SIT.</p> <p>2.2. Cursos intersemestrales, remediales y de avance.</p> <p>2.3. Reconocer a los mejores estudiantes adscritos al PE a través del programa de becas.</p> <p>3. Aplicar con rigor el pensamiento lógico científico en la etapa de investigación del sistema integral profesional en la última etapa.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>1.1. Cohorte generacional.</p> <p>1.2.1. Programa de curso propedeúutico.</p> <p>1.2.2. Evaluación y difusión de actividades realizadas.</p>

- 1.2.3. Diagnóstico de las características académicas de la cohorte generacional.
- 2.1.1. Dictamen de la comisión del SIT de la eficacia del programa de tutorías.
- 2.1.2. Relación tutor/tutorados.
- 2.1.3. Solicitud de asesoría.
- 2.1.4. Certificación de la instancia académica de la impartición de asesoría (reglamento de estímulos de desempeño docente 2004 IV tutorías, IV. 1. 2. Tutoría certificada).
- 2.1.5. Índice de reprobación de estudiantes.
- 2.1.6. Índice de deserción.
- 2.2.1. Programación de cursos intersemestrales.
- 2.2.2. Difusión de resultados del diagnóstico de estudiantes rezagados.
- 2.2.3. Índice de reprobación de estudiantes.
- 2.2.4. Índice de deserción.
- 2.3.1. Reglamentos del programa de becas.
- 2.3.2. Número de estudiantes becados/población estudiantil.
- 2.3.3. Concursos de talentos: productivo, liderazgo, acervos de conocimiento, comercialización, investigación.
- 3.1. Tasa de titulación.
- 3.2. Semana de divulgación de los avances.

ACCIONES

- 1.1.1. Realizar divulgación electrónica de los mejores talentos de la carrera.
- 1.1.2. Visitar a los centros de educación media del estado y estados vecinos.
- 1.2.1. Diseñar un curso propedeúico que incluya temas teórico-prácticos afines a las áreas disciplinarias del PE y que homologue áreas básicas.
- 1.2.2. Incorporar a los estudiantes del propedeúico al Sistema de Integración Profesional del PE en el nivel de producción.
- 1.2.3. Realizar un análisis del perfil académico de la cohorte generacional

entrante.

- 2.1.1. La comisión del SIT analizará la asignación de los estudiantes al profesor tutor.
- 2.1.2. Diseño de un subprograma de asesoría disciplinar y de rezago de estudiantes derivado del SIT.
- 2.1.3. Capacitación en competencias docentes y disciplinar del profesorado.
- 2.1.4. Diseño y aprobación de cursos semestrales/estudiante.
- 2.2.1. Diagnóstico de las áreas disciplinares en que aparezca un rezago estudiantil para solicitar cursos remediales y de avance.
- 2.2.2. Implementación y verificación de los cursos intersemestrales y de avance que se oferten en función de las necesidades del estudiante (impartido por otro profesor).
- 2.2.3. Capacitación en competencias docentes y disciplinar del profesorado.
- 2.3.1. Divulgación de programas de becas que beneficien a la comunidad estudiantil del PE.
- 2.3.2. Designar programas de becas de presupuesto autofinanciable (características, monto a apoyar, reglamento, período de apoyo, método de evaluación); usando como categoría de asignación a talentos y promedios.
- 3.1. Asignar a un investigador como director del proyecto de investigación que desarrolle el estudiante.
- 3.2. Programa de presentación de avances.
- 3.3. Presentación del proyecto de investigación terminado ante un jurado calificador.

CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

D. Generar y aplicar conocimientos pertinentes, inter y multidisciplinarios, que se traduzcan en beneficios para el sector hortícola.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incrementar y mantener el nivel de consolidación del CA vinculado con el PE.
2. Mejorar la habilitación académica del CA.
3. Vincular la investigación con aspectos productivos y de capacitación.

ESTRATEGIAS

1. Mantener e incrementar el número de productos de calidad de acuerdo con el plan de desarrollo establecido.
2. Consolidar el CA cumpliendo con el programa de movilidad e intercambio de PTC establecido en el Plan de Desarrollo del CA.
 - 3.1. Vinculación investigación-servicios.
 - 3.2. Vinculación investigación-docencia.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Publicaciones en revistas indizadas.
- 1.2. Libros y capítulos de libros publicados.
- 1.3. Publicaciones en congresos, coloquios, foros.
- 1.4. Inclusión de la Revista Investigación Agropecuaria en índices de calidad nacional e internacional.
- 1.5. Divulgación del boletín electrónico del CA Producción Agrícola.
- 1.6. Número de estudiantes titulados.
- 1.7. Medios de divulgación de los eventos organizados.

- 1.8. Temática y ponentes programados.
- 1.9. Lista de asistentes a los eventos organizados.
- 1.10. Recursos programados en el plan financiero del PE.
- 2.1. Programa de movilidad, convenios de movilidad, planes de trabajo, productos generados de calidad en conjunto.
- 2.2. Plan de desarrollo del CA.
- 2.3. Informe de la evaluación del CA.
- 2.4. Reglamento interno de CA.
- 3.1.1. Proyectos realizados con organizaciones de productores, entidades gubernamentales y/o empresas.
- 3.1.2. Productos derivados de convenios de investigación realizados con organizaciones de productores, entidades gubernamentales y/o empresas (folletos, manuales, cursos de capacitación, formación de recursos humanos).
- 3.1.3. Listado de productores beneficiados con aspectos de investigación.
- 3.2.1.1. Proyectos en conjunto terminados.
- 3.2.1.2. Presentación de resultados en eventos de calidad.
- 3.2.2.1. Número de cursos impartidos.
- 3.2.2.2. Número de participantes.

ACCIONES

- 1.1. Publicar 6 artículos indizados al año.
Publicar un libro y/o capítulo de libro/año con información derivada de la investigación realizada en el PE.
- 1.2. Los PTC generarán un total de 12 resúmenes de congreso, coloquio, foro anualmente.
- 1.3. Consolidar el nivel de difusión y reconocimiento de la revista Investigación Agropecuaria en instancias nacionales e internacionales.
- 1.5. Divulgación de las actividades realizadas por el CA Producción Agrícola a

través de un boletín electrónico.

- 1.6. Incrementar el número de recursos humanos formados
- 1.7. Seminario de investigación semestral con ponentes inter e intra institucionales.
- 1.8. Semana de investigación de horticultura para la exposición de avances de investigación.

- 2.1. Los integrantes del CA Producción Agrícola realizarán estancias cortas, año sabático o posdoctorado en instituciones educativas o de investigación acreditados.
- 2.2. Contar con un programa de visita de PTC de instituciones externas provenientes de PE acreditados y/o CA consolidados.
- 2.3. El CA realizará una evaluación anual de su plan de desarrollo.

- 3.1. Integrar convenios de colaboración con organizaciones de productores, entidades gubernamentales y/o empresas para la elaboración de proyectos de investigación en conjunto.
- 3.2.1. Integrar grupos de investigación con la planta docente del PE, así como estudiantes en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación.
- 3.2.2. Elaborar cursos para docentes y estudiantes del PE en conjunto con pares nacionales e internacionales.

CATEGORÍA: VINCULACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

E. Relacionar el PE con las necesidades del entorno agrícola y con organizaciones e instituciones que favorezcan su mejora continua.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Responder como PE a las necesidades de la comunidad agronómica morelense.
2. Mejorar las condiciones de desarrollo del PE a través de la vinculación.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Vincular la formación de estudiantes con las necesidades del sector productivo agrícola.
- 1.2. Vincular el área de expertos de los docentes del PE con las necesidades del contexto (vinculación-docencia).
- 1.3. Vincular las LGAC del PE con las necesidades del contexto (vinculación-Investigación).
- 2.1. Consolidar el plan de movilidad estudiantil con instituciones educativas de nivel superior, centros de investigación, organizaciones de productores y empresas agrícolas privadas y de razón social.
- 2.2. Consolidar un programa de movilidad de docentes.
- 2.3. Consolidar un programa de movilidad de movilidad de investigadores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Informe por cohorte generacional.
- 1.1.2. Número de tesis realizadas.

- 1.1.3. Número de módulos realizados
- 1.1.4. Número de productores capacitados.
- 1.2.1. Número de cursos realizados.
- 1.2.2. Convocatorias, medios de difusión.
- 1.2.3. Número de personas capacitadas.
- 1.3.1. Proyectos realizados con organizaciones de productores, entidades gubernamentales y/o empresas.
- 1.3.2. Productos derivados de convenios de investigación realizados con organizaciones de productores, entidades gubernamentales y/o empresas.
- 1.3.3. Listado de productores beneficiados con aspectos de investigación.
- 2.1.1. Conocer los convenios de colaboración establecidos por la institución.
- 2.1.2. Mecanismos de difusión.
- 2.2.1. Número de convenios realizados.
- 2.2.2. Número de profesores que se movilizan hacia y fuera del PE.
- 2.3.1. Número de convenios realizados.
- 2.3.2. Número de investigadores que se movilizan hacia y fuera del PE.

ACCIONES

- 1.1.1. Cada cohorte generacional realizará el diagnóstico de una comunidad específica.
- 1.1.2. Elaborar tesis derivadas del diagnóstico realizado.
- 1.1.3. Elaborar programas demostrativos con resultados obtenidos en los proyectos de investigación.
- 1.1.4. Integrar el programa de servicio social al sector productivo agrícola.
- 1.2. Elaborar cursos para productores, técnicos y gente interesada que den respuesta a los problemas detectados.
- 1.3. Integrar convenios de colaboración con organizaciones de productores,

entidades gubernamentales y/o empresas como se planteó en el rubro de investigación.

2.1.1. Elaborar una cartera a partir del programa institucional de movilidad estudiantil que favorezca a la habilitación del IH.

2.1.2. Hacer difusión de la cartera.

2.2.1. Contar con un programa de movilidad de profesores del PE hacia PE acreditados y/o CA consolidados.

2.2.2. Contar con un programa de visitas de profesores de PE acreditados y/o CA consolidados hacia el PE.

2.3.1. Contar con un programa de movilidad de profesores del PE hacia PE acreditados y/o CA consolidados.

2.3.2. Contar con un programa de visitas de profesores de PE acreditados y/o CA consolidados hacia el PE.

CATEGORÍA: ORGANIZACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO

F. Con base en la normatividad institucional tener una organización jerarquizada y colegiada, que permita la planeación, seguimiento y evaluación del PE.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Contar con la normatividad aprobada, vigente que regule los procesos académicos y administrativos del programa educativo.

ESTRATEGIAS

1.1. Aplicar y derivar de la legislación universitaria, los reglamentos necesarios para lograr el óptimo funcionamiento del PE.

1.2. Investigación.

1.3. Administración.

RESULTADOS ESPERADOS

1.1.1.1. Contar con copias de la normatividad institucional aplicables al PE (Estatuto General, Reglamento del Personal Académico, Reglamento de Becas, Reglamento para el Servicio Social, Reglamento para la Investigación Científica, Reglamento del Año Sabático).

1.1.1.2. Elaborar y aprobar ante las instancias pertinentes, las normativas complementarias al PE: Código de ética e ideario; Reglamento de la función de investigación y de su vinculación con la docencia y la difusión; Manuales de operación de aulas, laboratorios, campo experimental; Manuales de práctica académica; Reglamento de seguridad de la comunidad del PE.

1.1.2. Medios que demuestren la difusión de la normatividad ante la comunidad universitaria (Página de internet, gaceta universitaria, folletos, pláticas).

1.1.3.1. Colocar en sitios visibles la documentación que acredita la legalidad del PE.

1.1.3.2. Tener copias de la documentación que acredite la legalidad del PE.

ACCIONES

1.1.1. Elaborar la normatividad faltante para la correcta regulación de las actividades de docencia, investigación, vinculación y administración del PE.

1.1.2. Difusión de la normatividad del PE.

1.1.3. Contar con la documentación oficial del PE.

1.2.1. Invernaderos.

1.2.2. Laboratorios (producción agrícola, suelos, sanidad, fisiología y biotecnología).

1.3. Campo de producción: (invernaderos y a cielo abierto).

CATEGORÍA: INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATEGICO :

G. Brindar a la comunidad un ambiente físico adecuado para el desarrollo de las actividades académicas del PE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contar con las instalaciones que sean necesarias para la operación del PE.
2. Disponer en cantidad y calidad con el quipo y consumibles que requieran las áreas relacionadas a la operación del PE.
3. Contar con un programa anual de mantenimiento de instalaciones y equipo.
- 4 Operar con un programa de seguridad e higiene

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1 Se dispone de aulas, cubículos, sanitarios suficientes y con iluminación y ventilación adecuada.
- 1.2 Se dispone de laboratorios y talleres que cumplen con medidas de seguridad e higiene.
- 1.3 Se cuenta con un área de biblioteca y centro de cómputo suficiente para la atención de estudiantes.
- 1.4 Se cuenta con un área de usos múltiples para el desarrollo de actividades docentes, deportivas, culturales y de difusión.
- 1.5 Se dispone de una sala para eventos de titulación, conferencias y cursos.
- 1.6 Se cuenta con infraestructura para el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, invernaderos.

1.7 Se cuenta con áreas designadas al SIT.

2.1 Las aulas cuentan con el mobiliario, consumibles y equipo multimedia suficiente y adecuado.

2.2. Los cubículos de profesores, administrativos, SIT cuentan con el mobiliario, equipo y consumibles necesario para el desarrollo de sus actividades.

2.3. Laboratorios y talleres cuentan con mobiliario, equipo, utensilios y herramientas suficientes para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y vinculación (servicio).

2.4 La biblioteca y centro de cómputo cuentan con mobiliario, equipo, consumibles y acervo actualizado y suficiente para cubrir las necesidades del PE.

2.5 El salón de usos múltiples cuenta con mobiliario móvil, equipo de audio, video, material y equipo deportivo.

2.6 La sala de titulación, conferencia y cursos cuenta con mobiliario y equipo audiovisual adecuado.

2.7 Las áreas destinadas a actividades agrícolas, forestales e invernaderos cuenta con maquinaria, equipo, herramientas, consumibles e insumos.

3.1 Se da mantenimiento permanente a las instalaciones y equipo.

4.1 Se cuenta con programas, protocolos y reglamentos para la realización de actividades y uso de áreas que promuevan la seguridad e higiene.

ACCIONES

1.1.1 Construcción de aulas y cubículos acordes a la matrícula, planta de profesores y requerimientos administrativos.

1.1.2 Construcción de sanitarios, regaderas de emergencia cercanas a las áreas de prácticas, laboratorios, talleres y rampas que consideren también el acceso a

personas con capacidades diferentes.

1.2.1 Construcción de laboratorios de uso múltiple con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.2.2 Construcción de talleres de cárnicos, lácteos y agroindustrias con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.2.3 Taller de usos múltiples, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.3.1 Construcción de área de biblioteca acorde a la proyección de matrícula.

1.3.2 Construcción de centro de cómputo acorde a la proyección de matrícula.

1.4.1 Construcción de un área de usos múltiples, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.5.1 Construcción de sala para eventos de titulación, conferencias y cursos, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.6.1 Construcción de área de invernadero con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.6.2 Delimitación de áreas agrícolas con instalaciones de riego.

1.6.3 Ampliar y mejorar el área de instalaciones a cielo abierto.

1.6.4 Construir áreas para ornamentales, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.6.5 Delimitar y mejorar el área apícola, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

1.6.6 Construcción de un taller de usos múltiples y delimitación de un área de agroecología, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y

medidas de seguridad.

1.7.1 Construcción de áreas designadas al SIT, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.

2.1.1 Adquisición de butacas, mesas, pintarrones, sillas, pantallas, tableros de información, tripie de rotafolio, suficientes y adecuadas a las necesidades de los estudiantes y profesores.

2.1.2 Adquisición de retroproyectores de acetatos y multimedia, computadoras portátiles, señaladores, en relación al número de grupos del PE.

2.1.3 Adquisición de marcadores, borradores, limpiadores para pintaron.

2.2.1 Adquisición de archiveros, escritorios, sillas, pintarrones, tableros de información.

2.2.2 Adquisición de computadoras de escritorio, impresoras lasser o multifuncionales, fotocopidora de alto volumen de acuerdo a la vida útil del equipo.

2.2.3 Adquisición de consumibles de oficina y cómputo.

2.3.1 Adquisición de mesas, bancos, y estantería.

2.3.2 Adquisición de microscópios, cristalería, termómetros, básculas, potenciómetros, centrífuga, autoclaves.

2.4.1 Adquisición de mesas, sillas, estantería, escritorio,

2.4.2 Adquisición de impresoras, fotocopidora de alto volumen, scanner.

2.4.3 Adquisición de consumibles de cómputo y papelería.

2.5.1 Adquisición de sillas plegables, mesas plegables, podium.

2.5.2 Adquisición de equipo de audio fijo y móvil, video, retroproyector multimedia,

televisión, reproductor multiDVD, tablero de iluminación dinámica para teatro, redes de voleibol, balones de futbol de salón, básquet, voleibol.

2.6.1 Instalación de mesas, butacas acojinadas, audio, video y alfombra.

2.6.2 Adquisición de retroproyector de acetatos, multimedia y televisión.

2.7.1 Adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas:

2.7.2 Adquisición de equipo en apoyo a actividades pecuarias.

2.7.3 Adquisición de refrigeradores industriales, básculas, estufas, licuadoras industriales y de cocina, mesas de acero inoxidable, tarjas, anaqueles, cortadoras de carne, batidora industrial y de cocina, ahumadores, quemador, molino de carne, moldes, ollas y sartenes de acero inoxidable, accesorios de embutido, cazo, peroles, utensilios de cocina, para talleres de agroindustrias.

2.7.4 Adquisición de equipo y herramientas para herrería, carpintería, albañilería y plomería, consumibles necesarios para los distintos talleres de diseño y arreglo de flores.

3.1.1 Elaboración y ejecución del programa anual de mantenimiento permanente de las instalaciones y equipo de las diferentes áreas.

4.1.1 Elaboración y difusión de los reglamentos y protocolos de uso, seguridad e higiene.

Reglamentos

a) De uso del Campo Experimental

b) De uso de laboratorio

c) De uso de áreas de prácticas

d) De uso de talleres

e) De seguridad: (PROGAU)

Protocolos

a) De uso de equipo e instrumentos

b) De uso de maquinaria

c) De realización de prácticas

CATEGORÍA: FINANZAS

OBJETIVO ESTRATEGICO

H. Desarrollar la planeación administrativa anual y de ejercicio de recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Contar con una programación anual de ejercicio de recursos.

ESTRATEGIAS

1.1. Realizar la planeación administrativa anual de manera colegiada.

1.2. Contar con un programa de generación de recursos económicos propios.

RESULTADOS ESPERADOS

1.1.1. Aprobación por las instancias pertinentes del POA.

1.1.2. Integración del POA.

1.1.3. Informe anual de ingresos y egresos.

Aprobación del documento.

1.1.4. Informe de auditoría.

1.2.1.1. Documentos que acrediten la formación en aspectos de desarrollo empresarial agropecuario de los profesores

1.2.1.2. Espacios y módulos de producción asignados (orquidiario, plantas aromáticas, vivero universitario, hortalizas).

1.2.2.1. Programa de actividades de producción.

1.2.2.2. Cartera de clientes.

1.2.3.1. Informe detallado anual de ejercicio presupuestal.

1.2.3.2. Diplomados ofertados.

1.2.4.1. Constancia de individuos que asisten a los diplomados.

1.2.4.2. Programa de diplomados anuales.

1.2.5.1. Reglamento.

1.2.5.2. Personal asignado.

1.2.6. Programa de actividades de producción

1.2.7. Informe detallado anual de ejercicio presupuestal.

ACCIONES

1.1.1. Incorporación de la programación presupuestal y de gastos del PE en el POA respectivo.

1.1.2. Determinar las áreas prioritarias de aplicación de recursos.

1.1.3. Difusión del POA.

1.1.4. Implementar una auditoría.

1.1.5. Programa y recursos para el mantenimiento de infraestructura y equipo.

1.1.6. Contar con recursos económicos que apoye la publicación y/o divulgación de la investigación realizada en el PE.

1.2.1. Implementar módulos de producción de hortalizas y ornamentales acordes a los consumidores de la Cd. de Cuernavaca y la región.

1.2.2. Realizar programas de verano, granja agropecuaria, cursos-taller de capacitación al público en general, entre otros.

1.2.3. Implementar programas de capacitación técnica.

1.2.4. Implementar programas de capacitación profesional.

1.2.5. Contar con personal certificado en campos disciplinares aplicados a la horticultura.

1.2.6. Incorporar de los estudiantes del PE, a través del sistema de integración de la práctica profesional, a módulos de producción.

1.2.7. Rendir cuentas.

CATEGORÍA: EVALUACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO I. Elaborar mecanismos de evaluación continua.
OBJETIVO ESPECIFICO 1. Evaluar el cumplimiento de metas de planeación.
ESTRATEGIAS 1.1. Integrar la comisión de planeación y seguimiento del plan de desarrollo del PE. 1.2. Evaluación de la superación pedagógica y actualización profesional. 1.3. Evaluación de la práctica docente. 1.4. Evaluación administrativa del cumplimiento de las actividades responsables del docente. 1.5. Diseño de un plan colegiado de distribución de trabajo académico para priorizar cada una de las funciones del quehacer académico. 1.6. Diseño de mecanismos de evaluación curricular de las actividades de la planta docente con respecto a la planeación del PE.
RESULTADOS ESPERADOS 1.1.1. Actas de constitución, nombramiento y reconocimiento por las autoridades competentes. 1.1.2. Minutas de reunión. 1.2. Divulgación de acuerdos tomados por cuerpos colegiados. 1.3.1. Dictamen de cumplimiento de metas académicas y administrativas. 1.3.2. Plan de mejoras. 1.4.1. Documento de autoevaluación de la planeación individual entregada por el profesor. 1.4.2. Resultados de la evaluación de la práctica docente. 1.5.1. Resultados del seguimiento administrativo de las actividades responsables

del docente.

1.5.2. Comprobantes de desempeño académico en formato pdf.

1.5.3. Curriculum vitae impreso.

1.6.1. Convocatoria, acuse de recibo de convocatoria.

1.6.2. Actas de reunión.

1.6.2. Reglamento autorizado por autoridades correspondientes.

ACCIONES

1. Revisar de manera colegiada el cumplimiento del 100 % de las metas de programación anual.